

ORSENI S. A.

R.U.C.: 0004890207

Calle Comercio Surco - Av. Miguel M. Astete 501

Edificio Torres del Norte 4. Pisos 10, 11 y 12 - 09000000

Tel: 2007-474 - 2007-475 - 2007-476 - Fax: 2007-477

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Abril 17 del 2012

Señores

ACIONISTAS DE ORSENI S. A.

Queridos

INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2012

De la misión elevada realizar presentación de evidencias que respalden las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de los distribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 303 de la Ley del comercio y la establecida por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y máximas resoluciones de la Compañía.

2.- Los Administradores de la compañía me han dado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, durante el año fiscal 2012.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2012.

En todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.



CPA. Elizabeth Herrera

COMISARIA

C.I. No.-0013472963

Reg. Com. No.-8-8237

Fono: 2009-842